

Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 14 FEB 2018

VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP_FCNCS-SJB: 0000327/2017, solicitando la expedición del Título y

CONSIDERANDO:

Que el interesado ha dado cumplimiento a todos los requisitos establecidos en su Plan de Estudios, de acuerdo a la RME Nº 431/99 y la Resolución CONEAU 743/13.

Que corresponde al Consejo Directivo autorizar la expedición con reconocimiento oficial y validez nacional de Títulos de las respectivas profesiones o grados científicos.

Lo expresado por Resolución CAFCN Nº 109/99.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

Art. 1°) Autorizar la expedición con reconocimiento oficial y validez nacional del Título de DOCTOR en Ciencias Biológicas al Oc. Gabriel Emilio PUNTA (DNI 14.312.400) obtenido en la ciudad de Trelew.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud U. N.P.S.J.B.

RESOLUCIÓN CDFCNyCS Nº 020/18

Gra. Susana Jeselina Risso Sec. Investigación y Posgrado Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud U.N.P.S.J.B.